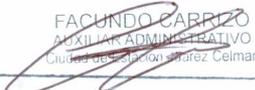


Municipalidad de Est. Juárez Celman
MESA DE ENTRADAS

Recibido: Día 23-5-14 Hora 10:46

Firma 
FACUNDO CARRIZO
AJXII LAR ADMINISTRATIVO
Ciudad de Estación Juárez Celman



Estación Juárez Celman
Concejo Deliberante

ORDENANZA Nro. 633/14

**AUTORIZACION DE GESTION ANTE EL FONDO PERMANENTE PARA LA
FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS
LOCALES DE LA PROV. DE CORDOBA**

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, donde solicita autorización para gestionar una solicitud de Pesos trescientos mil (\$300.000,00), al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos locales de la Provincia de Córdoba, y:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud estará destinada al financiamiento de mejoramiento vial en calles de la ciudad, mediante la compra, para su posterior colocación, de material granular 0-20;

Que la finalidad de estas obras es mejorar las condiciones de las calzadas que son utilizadas para el desplazamiento de vehículos particulares, servicio de transporte público interurbano y transportes destinados a la actividad productiva y comercial y para el traslado de peatones;

Que la ejecución del proyecto acompañado tiene como beneficiarios directos a vecinos y vecinas, y un número importante de beneficiarios indirectos que transitan diariamente por la localidad, mejorando las condiciones de seguridad de los vecinos al circular y las condiciones de vida de los habitantes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

ESTACION JUAREZ CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: APRUEBASE el Proyecto que se incorporan como ANEXO I de esta Ordenanza.-





Estación Juárez Celman
Concejo Deliberante

Art. 2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de Pesos Trescientos Mil (**\$300.000,00**), con destino a la ejecución de los Proyectos que se aprueban por el artículo 1º.-

Art. 3º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda, al Fondo Permanente, de la coparticipación que, mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, la suma mensual de **Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta y tres con 33/ctvs. (\$8.333,33)**, durante el termino de treinta y seis (36) meses.-

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión que efectuó en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo anterior, anoticiándola que en su merito, deberá mensualmente pagar la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

Art. 5º: FACULTASE AL Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.-

Art. 6º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar, al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución de los proyectos aprobados en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

Art. 7º: PROTOCOLICесе, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.



FATIMA LAZARTE LEGUINA
Presidente Honorario Concejo Deliberante
Ciudad Est. Juárez Celman



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

Obra Fondo Permanente

PROYECTO: Mejoramiento vial en calles de la ciudad.
Localidad: Estación Juárez Celman

Memoria Descriptiva

Plan de Mantenimiento de calles.

Estación Juárez Celman es una localidad cuya trama urbana está conformada principalmente por calles de tierra, a excepción de las calles del barrio Ciudad de los Niños, las que cuentan con pavimento.

El municipio implementa diversas estrategias para mejorar la situación de su sistema vial. La presente será una más de las distintas intervenciones que cotidianamente se efectúan para alcanzar dicho objetivo.

El mantenimiento de las calles se realizará en todos los barrios de la localidad, a excepción de barrio Ciudad de los Niños, y se utilizarán equipos propios adecuados, con personal capacitado.

El mantenimiento comprende obras de limpieza de cunetas con equipos o manual, recuperación de gálibos y aporte de material granular 0-20 en espesores variables no inferiores al promedio de 5 cm.

El aporte de material se hace con equipos semis, se utiliza motoniveladora en su distribución y compactación y equipo de riego

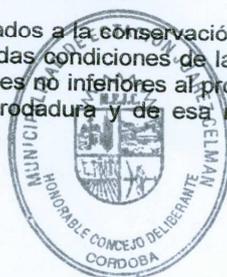
El plan de trabajos será diario y atenderá las calles prioritarias por su situación de escurrimiento y las calles secundarias, conforme un plan de mantenimiento continuado.

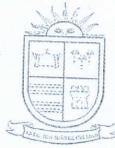
Fundamentos del proyecto

El primer objetivo de estas obras es mejorar las condiciones de las calzadas que son utilizadas para el desplazamiento de vehículos particulares, servicio de transporte público interurbano y transportes destinados a la actividad productiva y comercial.

Cabe resaltar que por las calzadas que se proponen mejorar (Avenidas, Boulevares y calzadas secundarias) escurren los excedentes pluviales y al ser estas, calzadas de tierra; permanecen varios días con barro, hasta que las condiciones climáticas externas permiten su secado; lo que genera un grave inconveniente de desplazamiento para los peatones, en particular niños y personas mayores.

Para optimizar los recursos destinados a la conservación de calzadas no pavimentadas y prolongar en el tiempo las adecuadas condiciones de las mismas, se utilizará el material granular 0-20 en espesores variables no inferiores al promedio de 5 cm., con el objeto de estabilizar la capa superficial de rodadura y de esta manera reducir sensiblemente la progresión del deterioro superficial.





Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

Las obras, una vez finalizadas, tienen como beneficiarios directos a vecinos y vecinas, y un número importante de beneficiarios indirectos que transitan diariamente por la localidad.

Esta obra adquiere vital relevancia porque mejora las condiciones de seguridad de los vecinos al circular y las condiciones de vida de los habitantes.

Beneficios Directos e inmediatos:

- ◆ Reduce sensiblemente la progresión del deterioro superficial.
- ◆ Minimiza efectos ambientales nocivos tales como la emisión de polvo en suspensión.
- ◆ Mejora el hábitat de los vecinos de la ciudad.
- ◆ Reduce los accidentes de tránsito.
- ◆ Aumenta la seguridad de las personas y sus bienes, facilitando la labor de protección de la policía.
- ◆ Fortalece la imagen urbana de la ciudad.
- ◆ Etc.

Aspectos Técnicos

El pavimento tipo enripiado será realizado en todas las calzadas de todos los barrios de la localidad (exceptuando Ciudad de los Niños que ya posee pavimento).

Se realizará al nivel correspondiente según cada caso, con una buena compactación de la sub-rasante (si fuera preciso), realizando la cantidad necesaria de pasadas a fin que la misma soporte una prueba de carga, utilizando un compactador apto para el trabajo mencionado.

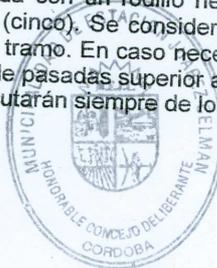
El espesor del enripiado será el indicado en la planilla de obra que se formalizara según el caso en particular.

Los materiales serán puestos sobre la subrasante y mezclados con la rastra (si fuera pertinente). Con el regador se debe obtener la humedad óptima de compactación.

La distribución y corte final se realizará por medio de una motoniveladora.

La compactación final será ejecutada con un rodillo neumático liso (sin vibrar), con un número de pasadas no inferior a 5 (cinco). Se considera una pasada, cuando el equipo realiza un viaje de ida y vuelta en el tramo. En caso necesario será fijado por la Dirección de Servicios Públicos una cantidad de pasadas superior a 5 (cinco).

La compactación se ejecutará siempre de los bordes hacia el eje.





Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

Cómputo y Presupuesto

	Descripción	Un	Cant	\$/Unitario	\$/Total
01	Material 0-20	tn	4.300	\$ 84	\$ 361.200
TOTAL					\$ 361.200

Aspectos económicos

El Presupuesto de los trabajos que se refieren a la ejecución de la obra, es el siguiente:
PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 361.200,00)

